



Resolución de Gerencia General

Nº 001-2017-GG-ZED MATARANI

Islay, 05 de enero del 2017

VISTOS:

El Informe Nº 002-2017/ZED MATARANI-OA de fecha 02.01.2017 de la Oficina de Administración, Proveído Nro. 002-2017 de fecha 02.01.2017 de la Gerencia General de la ZED MATARANI, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28569, se otorgó autonomía a los CETICOS y mediante Ley Nº 28854 se determinó que son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa. Asimismo, el Art. 1º de la Ley Nº 30446, establece que: "A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, los centros de exportación, transformación, industria, comercialización y servicios (CETICOS), se denominan zonas especiales de desarrollo (ZED)".

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 037-2008-GG-CETICOS MATARANI, se aprobó la Directiva Nº 003-2008-GG-CETICOS MATARANI sobre el Uso y Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 003-2016-GG-CETICOS MATARANI de fecha 07.01.2016 se encargó el uso y manejo del fondo fijo reembolsable de Caja Chica de CETICOS MATARANI (ahora denominado ZED MATARANI) a la Srta. **MADLINE YORCA LUQUE VALENCIA**.

Que, mediante Informe Nº 002-2017/ZED MATARANI-OA el Administrador de la ZED MATARANI, señala que para la apertura del fondo fijo del periodo 2017, se requiere la designación del encargado del manejo del fondo fijo, proponiendo que sea designada como encargada titular a la Sra. Pamela Katheryne Anco Coloma y como encargada suplente en caso de ausencia de la titular a la Srta. Madeline Yorca Luque Valencia.

Que, la Sra. Pamela Katheryne Anco Coloma es trabajadora de la ZED MATARANI bajo el Régimen del Decreto Legislativo 728, en tal sentido procede su designación como encargada titular del fondo fijo de la entidad. Asimismo la Srta. Madeline Yorca Luque Valencia, es trabajadora de la ZED MATARANI bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057, en tal sentido podría suplir a la encargada titular del manejo del fondo fijo de la ZED MATARANI, en caso de ausencia.

Que, conforme a las normas generales de Tesorería, aprobadas por Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15 y su ampliatoria la Resolución Directoral Nº 008-89-EF/77.15.01, se tiene que



el Fondo Fijo para Caja Chica, constituye dinero exclusivamente para efectuar gastos menudos y urgentes de cancelación inmediata o para que aquellos gastos que por su finalidad y características no pueden ser programados para su pago mediante otra modalidad;

Que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley N° 28569 - Ley que otorga autonomía a los CETICOS, y a la Ordenanza Regional N° 088-AREQUIPA - Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de CETICOS MATARANI;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR a la Sra. **PAMELA KATHERYNE ANCO COLOMA** como la **Titular del Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica de la ZED MATARANI**, para el ejercicio 2017, quien deberá sujetarse a lo señalado en la Directiva para el Uso y Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2008-GG-CETICOS MATARANI.

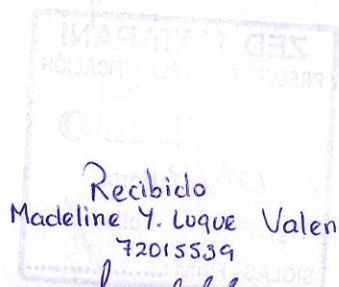
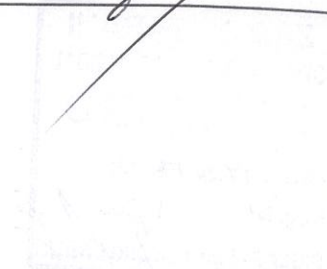
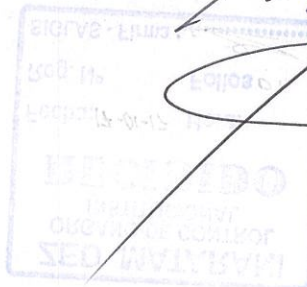
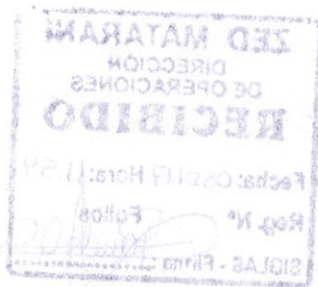
ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Srta. **MADLINE YORCA LUQUE VALENCIA** como **Suplente del Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica de ZED MATARANI**, en caso de ausencia de la titular del manejo de citado Fondo.

ARTICULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 003-2016-GG-CETICOS MATARANI de fecha 07.01.2016, mediante la cual se encargó como responsable titular del manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica a la Srta. Madeline Yorca Luque Valencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

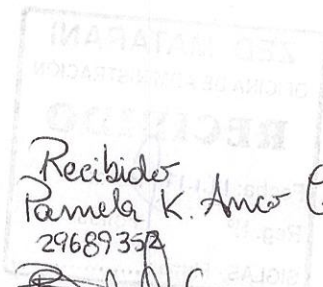


[Signature]
Lic. Marco A. Castro Manrique
GERENTE GENERAL
ZED MATARANI



Recibido
Madeline Y. Luque Valencia
72015539

[Signature]



Recibido
Pamela K. Anco Coloma
29689352

[Signature]

